



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 328 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 05 DIC 2024

VISTO:

El Memorando N° 607-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 611-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV, Informe N° 1159-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV-SDO, Carta N° 339-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV-SDO, Carta N° 048-2024-GRA-GG-GRI-DRTCA-DEV-SDO-ZLPC-RESIDENTE, Resolución Directoral Regional N° 251-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 251-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 15 de setiembre de 2024, se resuelve ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD “**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS AY-103, AY-104, AY-107, AY-108, AY-122, AY-125 y AY-126 (zona centro)** ubicado en las provincias de Cangallo, Vilcas Huamán, Víctor Fajardo y Huamanga de la Región de Ayacucho, cuyo **PRESUPUESTO ASCIENDE A S/. 500.000.00 SOLES**, proyecto a ejecutarse en el **PLAZO DE 120 DÍAS CALENDARIOS**;

Que, con Carta N° 048-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV-SDO-ZLPC-RESIDENTE de fecha 07 de noviembre de 2024, la Residente de la Actividad remite cronograma de actividades de ejecución del “Mantenimiento Rutinario de las Vías AY-103, AY-104, AY-107, AY-122, AY-125 y AY-126” Multidistrital ubicado en las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo, Vilcas Huamán y Huamanga de la Región Ayacucho;

Que, con Carta N° 339-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV-SDO de fecha 08 de noviembre de 2024, el Supervisor de Obra solicita Absolver observaciones al cronograma de ejecución del Mantenimiento Rutinario – Zona Centro de las vías AY-103, AY-104, AY-107, AY-122, AY-125 y AY-126 – Zona Centro;

Que, con Carta N° 049-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV-SDO-ZLPC-RESIDENTE de fecha 08 de noviembre de 2024, la Residente de la Actividad remite la subsanación del Cronograma de Ejecución Actualizado del “Mantenimiento Rutinario de las Vías AY-103, AY-104, AY-107, AY-122, AY-125 y AY-126 – Multidistrital con el Informe Técnico N° 01 del Cronograma Actualizado de Ejecución;

Que, con Informe N° 1159-2024-GRA-GG-GRI-DRTCA-DEV-SDO de fecha 11 de noviembre de 2024, el Sub director de Obras remite el cronograma actualizado del Mantenimiento Rutinario de los tramos AY-103, AY-104, AY-107, AY-122, AY-125 y AY-126 – (Zona Centro). Para su aprobación con Acto Resolutivo;

Que, con Informe N° 611-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV de fecha 12 de noviembre de 2024, el Ing. Nino Canchari Marca, Director Estratégica Vial, remite





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 328 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 10 5 DIC 2024

Cronograma de ejecución actualizado del Mantenimiento de las vías AY-103, AY-104, AY-107, AY-108, AY-122, AY-125 y AY-126, (zona centro) deberá continuar el trámite correspondiente y aprobación vía acto resolutive;

Que, con Memorando N°607-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 13 de noviembre de 2024, el Titular de la Entidad autoriza a la Unidad de Personal la proyección del acto resolutive de aprobación de Cronograma Actualizado de Actividades de Ejecución de Mantenimientos Rutinarios de las Vías AY-103, AY-104, AY-107, AY-108, AY-122, AY-125 y AY-126 (zona centro) Multidistrital, ubicado en las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo, Vilcas Huamán y Huamanga Región Ayacucho;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el artículo 8°, literal c) de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho aprobado por Ordenanza Regional N° 017-2010-GRA/CR y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 688-2024-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Cronograma Actualizado de Actividades de Ejecución de Mantenimientos Rutinarios de las Vías AY-103, AY-104, AY-107, AY-108, AY-122, AY-125 y AY-126 (zona centro) Multidistrital, ubicado en las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo, Vilcas Huamán y Huamanga Región Ayacucho.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Dirección de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras, a efectos del control de ejecución y supervisión de los gastos en su oportunidad, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Dirección de Administración, Dirección de Estrategia Vial, SDESLO, SDO y demás órganos estructurados de la Entidad, para su conocimiento y fines de Ley con la formalidad prevista en el artículo 24 de la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Leonardo Dante Coello Arango
DIRECTOR REGIONAL

